

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 43- STJSL -SA- 2018.-

San Luis, veintidós de marzo de dos mil dieciocho.-

VISTO: la presentación realizada por el agente administrativo del Centro de Mediación de Villa de Merlo, Julio Francisco J. Leiva, elevada por la Sra. Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la que solicita se le cubra el costo del arancel del curso de Formación Básica en Mediación, autorizado por Acuerdo N° 110/2018.-

Por ello, y dado que tal capacitación redundará en una mejor prestación del servicio del Centro en el que se desempeña el mencionado agente, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo

RESUELVE: DISPONER que por Dirección Contable se arbitre lo pertinente para el pago del costo del arancel, de Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300,00), del curso Formación Básica en Mediación -autorizado por Acuerdo N° 110/2018- al agente administrativo Sr. Julio Francisco J. Leiva.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-